



“SERVICIO DE PRODUCCIÓN
ANIVERSARIO COMUNAL”.
ADJUDICACIÓN LICITACIÓN
PÚBLICA ID 1213301-11-LE22

DECRETO ALCALDICIO N° 6826 /

QUILLÓN,

16 DIC 2022

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°6.514 de fecha 05.12.2022 que, Aprueba llamado a licitación pública **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN ANIVERSARIO COMUNAL”**;
2. Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominada **“SERVICIO DE PRODUCCION ANIVERSARIO COMUNAL”**, elaboradas por la Oficina de Turismo y Cultura,
3. Acta de Evaluación de Licitación de fecha 16.12.2022,
4. Acta de Apertura Electrónica de fecha 16.12.2022,
5. Licitación Pública ID 1213301-11-LE22,
6. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
7. Decreto Alcaldicio N°3.034 de fecha 09.06.2022, que Complementa y Ratifica decreto alcaldicio N°5.060/21;
8. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal del año 2022.
9. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia de Alcalde a funcionarios que indica;
10. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
11. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
13. Las disposiciones de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento actualizado.
14. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, se detalla resolución final en Acta de Evaluación anexada en sistema www.mercadopublico.cl
2. Que, se requiere contratación de "Servicio de Producción Aniversario Comunal".
3. Que la Municipalidad cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo esta actividad.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación Pública ID: 1213301-11-LE22, denominada **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN ANIVERSARIO COMUNAL"** al proveedor:
 - **AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA**, R.U.T. N° 76.277.222-1, el monto adjudicado de acuerdo a la oferta presentada es el siguiente, **\$ 37.000.000.- (treinta y siete millones de pesos) con Impuesto Incluido.**
2. **AUTORÍCESE**, la emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta - **215 2208999001 SP 03** correspondiente al Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp

DISTRIBUCIÓN:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO